

■ **Editorial**

"Escuelas al Aire Libre".

■ **Se trata de...**

El trabajo a turnos y nocturno.

■ **Seguridad en la escuela**

El trabajo a turnos y nocturno en los centros escolares.

■ **Ejercicios prácticos**

Primer ciclo / Segundo ciclo / Tercer ciclo.

■ **Caso práctico transversal**

Un mal sueño.

Actividades de ayuda para el profesorado.

■ **Opinión**

El uso adecuado de la voz en el docente de Educación Primaria.

■ **Noticias**

- *Ley en Castilla-La Mancha de promoción de la seguridad y salud en el trabajo en el ámbito educativo.*
- *"Trivisiva", juego interactivo sobre prevención de riesgos para alumnos de Primaria.*
- *Prevención docente.*
- *Programa "Aprende a crecer con seguridad", curso 2010-2011 de la Junta de Andalucía.*
- *Guía de Prevención de Riesgos Laborales en Centros Educativos. Enfermedades Profesionales.*
- *Premios: "Educación y seguridad en el entorno escolar", 2011.*
- *Enfermedades de la voz del profesorado.*
- *Convenio de ocio educativo y seguridad.*

■ **Informaciones útiles**

- *La Escuela de Primaria de un Nobel.*
- *La autoridad del profesorado.*
- *Informe Pisa 2009.*
- *Ley de Medidas Sanitarias frente al tabaquismo y escuelas.*
- *Educación en valores también en la enseñanza universitaria.*

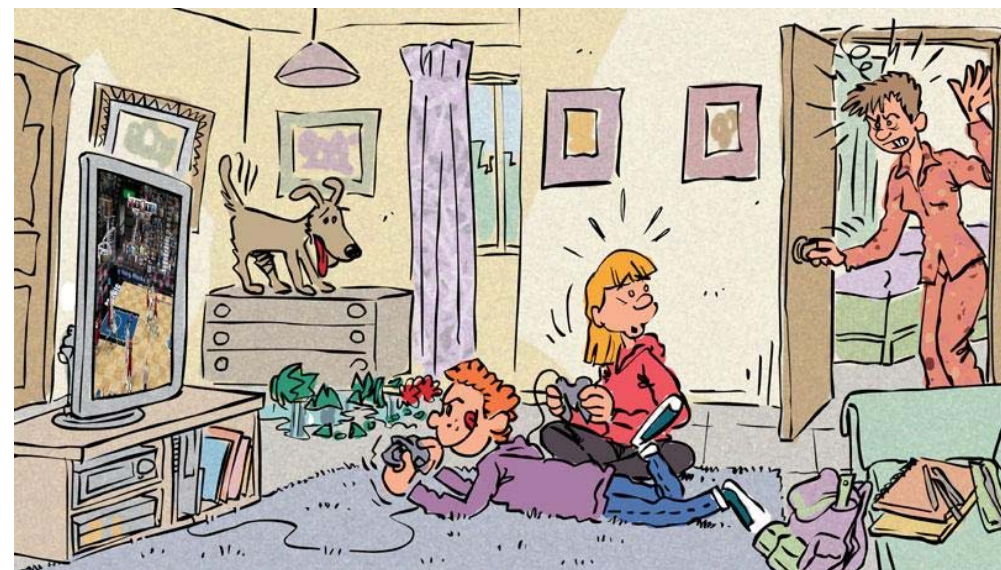
■ **Publicaciones de interés / Legislación**

¿Qué es ERGA-Primaria Transversal?

ERGA-Primaria Transversal es una publicación digital, editada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de carácter pedagógico e informativo sobre la educación en valores y las condiciones de salud y seguridad en el entorno escolar. Está dirigida al profesorado de Enseñanza Primaria y su principal objetivo es que sirva como material de apoyo en la enseñanza de dichos temas.

Las referencias sobre los aspectos legales que correspondan a cada tema se podrán encontrar entrando en el apartado de *Normativa* de la página principal del INSHT.

Se publican tres números al año, coincidiendo con cada uno de los trimestres escolares.



Director de la publicación: Juan Guasch. **Redacción:** Cristina Araújo, Rosa Banchs, Jaime Llacuna. **Composición:** Joaquín Pérez. **Ilustración:** David Revilla.

Edita: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). **Redacción y administración:** INSHT, Centro Nacional de Condiciones de Trabajo, C/ Dulcet, 2-10, 08034-Barcelona. **Teléfono:** 93 280 01 02. **Fax:** 93 280 00 42. **Internet:** www.insht.es **Correo electrónico:** cncinsht@mtin.es **NIPO:** 792-11-006-6.

“Escuelas al Aire Libre”

Dado que en varias ocasiones ha aparecido en nuestros editoriales la Institución Libre de Enseñanza, de la que hemos dicho que supuso para la pedagogía española un momento clave y que aportó, fundamentalmente, el deseo de hacer una formación libre, práctica, crítica y positiva (temas estos tan importantes en todo tipo de enseñanza y que quisiéramos también para la formación en prevención de riesgos laborales), quisiéramos hoy, en justa correspondencia, tratar la otra visión docente del momento histórico: las Escuelas del Ave María. Y puede parecer extraño que abordemos ese capítulo de la historia y que, además, lo hagamos desde la óptica de la formación prevencionista. Consideramos que los aportes de dichas “escuelas” son claramente significativos para nuestros propósitos. Inicialmente, digamos que las Escuelas del Ave María tienen un nombre mucho más “pedagógico”: “Escuelas al Aire Libre”. Dicha propuesta educativa partió de la mano de un sacerdote muy popular: el padre Andrés Manjón. Manjón suponía la contracorriente “tradicional” al movimiento liberal, vinculado a la revolución, que suponía la opción libertaria, obrerista y laica de la pedagogía de Francisco Giner de los Ríos. Lo interesante del tema (y que igual nos permite reflexionar) es que las dos corrientes, aparentemente opuestas, perseguían el mismo objetivo: una enseñanza práctica, centrada en la realidad y la experiencia, investigadora, responsable, colaboradora y, en una palabra, intentar la “reforma” de la sociedad a partir de la enseñanza, especialmente desde la base, la infantil. La Institución Libre de Enseñanza se funda en 1876 y no es hasta el año 1918 que la ideología que la sustenta no llega a la formación primaria. Es la creación de los Institutos Escue-

la. En 1889, en un carmen de Granada, en pleno Sacromonte, Manjón había creado la primera escuela al aire libre, lo que podríamos llamar la primera “escuela activa” o la primera “escuela nueva” *avant la lettre*, si prescindimos del movimiento de Tolstói en la escuela para hijos de sus campesinos por él fundada y que supone el inicio de la tradición libertaria de la enseñanza.

Las Escuelas del Ave María son fundadas también, originalmente, para hijos de obreros, de marginados y de pobres que no pueden acceder a la vía docente “formal”. Manjón, por aquellas fechas catedrático de Derecho en Granada y canónigo de la Abadía del Sacromonte, se percató de que la formación, desde la más inicial de las edades, es el único camino para reformar el país. Lo expone en el famoso *Discurso*, que no es tal y que es la conferencia inaugural de apertura del curso académico 1897-98 (recordamos la fecha de 1898 de una manera muy significativa para todo lo que supuso el intento regeneracionista español: Cuba) de la Universidad Literaria de Granada. En este discurso, Manjón aborda los puntos clave de su pedagogía. Sería interesante que los desempolváramos de nuevo y los aplicáramos a nuestras enseñanzas cotidianas, tanto en la escuela como en la familia o la sociedad en general.

Manjón habla de una educación desde la “cuna”, gradual y continua, fiel al progreso pero respetuosa con el pasado, en la que la memoria ocupe su limitado lugar (enseñanza memorística *prendida con alfileres*), que atienda al “cuerpo” y al “alma”, más educativa que instructiva, activa por parte de los maestros y de los alumnos, “socrática” (sacar de dentro lo que ya se tiene, investigar, despertar), discreta, sensible y “estética” y, por supuesto (aquí la diferencia

28 de abril

**Día Mundial de la Seguridad
y la Salud en el Trabajo**

clave), religiosa. Bien es cierto que ello no impide la libertad (*La educación, por lo mismo que es religiosa, debe ser libre con la libertad de que Dios nos dotó*). Ciertamente, el concepto religioso (mejor dicho: trascendente) también ocupa un punto importante en la pedagogía de Giner de los Ríos.

Pero lo más importante es que esa pedagogía debe hacerse desde la práctica, desde la realidad, desde el "aire libre" y, si deseamos que dé frutos conductuales a lo largo de la vida, debe hacerse desde los primeros años de vida. Esto quedaba claro en las dos posiciones pedagógicas que se mantuvieron en la España del primer tercio de siglo XX, especialmente, desde la guerra del 14 hasta el desastre del 39.

Lo mismo pretendemos de la enseñanza de la prevención de riesgos laborales, dado que la prevención es una conducta, dado que debe manifestarse en todos

los momentos de la vida, es necesario tener mucha atención en ella, en cómo es dirigida, en los resultados que pretendemos: la famosa "cultura de prevención", que no es más que la integración de ella en el desarrollo total de la vida (no únicamente en el trabajo). Es necesaria una pedagogía realista, práctica, a partir de esquemas y situaciones que el niño puede asumir e integrar, analizar y convertir en conductas permanentes, una pedagogía activa que declare objetivo prioritario del vivir, el vivir "saludablemente" (el *gozo del vivir*, expresión también debida a estos momentos que comentamos y a la que deberemos dedicar alguna reflexión). Ello niega una enseñanza únicamente memorística, pasiva, desmotivada, carente de ilusión. Debemos dar a la prevención de riesgos laborales el valor que realmente tiene y la consideración de aprendizaje fundamental.

El trabajo a turnos y nocturno

Debido a las actuales necesidades técnicas, económicas y de servicio de algunas empresas, que necesitan que su actividad laboral funcione las 24 horas del día, se han ido abordando en los países industrializados nuevas formas de organización del tiempo de trabajo que incluyen los horarios a turnos y nocturnos. Los principales sectores profesionales afectados por dichos horarios son los de sanidad, hostelería, transporte público, limpieza, servicios públicos (policías, bomberos), comercios, etc.

En la [VI Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo](#), en la que se efectuaron 11.054 entrevistas a trabajadores de todas las actividades económicas pertenecientes a todo el territorio nacional, excepto Ceuta y Melilla, durante el año 2007, el porcentaje de trabajadores que efectuaban su horario laboral a turnos fue del 22,4% y un 8,5% de trabajadores realizaban su horario laboral de noche.

Con el fin de equilibrar y armonizar las necesidades empresariales con las familiares y sociales, es necesario estructurar de forma adecuada este tipo de horarios, aplicando una serie de medidas preventivas que no tengan consecuencias negativas para el bienestar del trabajador.

Trabajo a turnos

Se considera trabajo a turnos el realizado por distintos grupos sucesivos de trabajadores, que cumple cada uno de ellos una jornada laboral de alrededor de ocho horas, de manera que se abarca un total de entre 16 y 24 horas de trabajo diarias.

Las distintas formas de organización de los trabajos a turnos son:

- *Sistema discontinuo*: el trabajo se interrumpe

normalmente por la noche y el fin de semana. Supone dos turnos: uno de mañana y uno de tarde.

- *Sistema semi-continuo*: el trabajo se interrumpe semanalmente. Supone tres turnos: mañana, tarde y noche, con descanso los domingos.
- *Sistema continuo*: el trabajo se realiza de forma ininterrumpida, con lo que el trabajo queda cubierto durante todo el día y durante todos los días de la semana. Supone más de tres turnos.

Se han realizado estudios sobre horarios de trabajo en los que las personas que trabajan a turnos demuestran una menor satisfacción con el horario y con el trabajo en general que las personas que prestan sus servicios en jornada laboral diurna.

Entre las causas resaltan la falta de adaptación producida por la alteración de los ritmos circadianos y sociales, y la deficiente organización de los turnos.

Los ritmos circadianos o biológicos (ciclos de 24 horas, que regulan la actividad cerebral, respiración, temperatura, etc.) coinciden con los estados de vigilia y sueño, y la mayoría de ellos son más activos durante el día que durante la noche. Si se cambian los ciclos sueño/vigilia, estos ritmos se desequilibran, recuperando la normalidad cuando se vuelve al horario normal. La consecuencia es un descenso de la actividad mental y de la capacidad de atención y reacción; por eso, al trabajar de noche, se realiza un esfuerzo mayor para conseguir los mismos resultados que en el turno de día.

Organización de los turnos

La organización de los turnos debe realizarse te-

Cada número del periódico ERGA-Primaria está dedicado a un tema concreto sobre salud y seguridad, como por ejemplo: intoxicaciones, caídas, ruido, etc. En este apartado se exponen los conceptos teóricos básicos de cada uno de los temas escogidos. Esta información puede ayudar al profesorado a obtener o ampliar los conocimientos que tenga sobre salud y prevención de riesgos laborales y, al mismo tiempo, servir como referente en el momento de trabajar la educación en valores a través de todos los ejercicios que se plantean en esta publicación. En este número en concreto tratamos el tema del trabajo a turnos y nocturno.

Se trata de ...

niendo en cuenta la protección de la salud de los trabajadores. Para ello, deben seguirse algunas recomendaciones para respetar los ritmos biológicos de vigilia-sueño y alimentación, así como las necesidades de relación familiar y social.

Algunas de estas recomendaciones son las siguientes:

- La elección de los turnos debe realizarse basándose en una información completa y precisa por parte de los trabajadores que permita tomar decisiones de acuerdo con las necesidades individuales.
- Los turnos deben respetar al máximo el ciclo de sueño. Para ello, los cambios de turno deberán situarse entre las 6 h. y las 7 h., las 14 h. y las 15 h., y las 22 h. y las 23 h., de manera que se respeten al máximo las horas de sueño.
- Respecto a la duración de cada turno, actualmente se tiende a realizar ciclos cortos (cambio de turno cada dos o tres días) para evitar todo lo posible la alteración de los ritmos circadianos. Por el contrario, con los ciclos cortos, la relación social se hace más difícil. El problema de la rotación de turnos es complejo, por lo que es necesario adaptarlo a las necesidades individuales y contar con la participación de los interesados.
- En cuanto al sentido de la rotación, es posible establecer la rotación en dos sentidos: uno natural: mañana-tarde-noche, y uno inverso: noche-tarde-mañana. No parece haber acuerdo en la actualidad sobre el tema; algunos autores defienden la idea de que con la rotación inversa se favorece el descanso, otros autores defienden que la rotación natural es mejor para la recuperación de la fatiga.

- En cuanto a la alimentación, en el trabajo a turnos es bueno facilitar la posibilidad de realizar una comida caliente y equilibrada y tener tiempo suficiente para comer.
- El calendario de turnos ha de ser simple y comprensible y debe conocerse con antelación.
- Es aconsejable mantener los mismos miembros en un grupo, de manera que se faciliten las relaciones estables.
- Los trabajadores deben participar en la formación de los equipos.
- Se debe mantener un sistema de vigilancia médica que detecte la falta de adaptación y se puedan prevenir situaciones irreversibles.

Trabajo nocturno

El Estatuto de los Trabajadores define el trabajo nocturno como “el que se realiza entre las 10 de la noche y las 6 de la mañana”, y se considera trabajador nocturno al que “invierte no menos de tres horas de su trabajo diario o al menos una tercera parte de su jornada anual a este tipo de trabajo”.

El hecho de trabajar de noche tiene una serie de repercusiones sobre la salud de los trabajadores que deben ser tenidas en cuenta, a fin de que su organización tenga la mínima incidencia posible. Los efectos negativos del turno de noche sobre la salud de las personas se dan a dos niveles: biológico y social. Desde el punto de vista ergonómico, es importante tener en cuenta estas consecuencias y diseñar el trabajo a turnos de manera que sea lo menos nocivo posible para la salud de

aquellas personas que se encuentran en dicha situación.

El trabajo nocturno dificulta la realización de actividades sociales y la relación diaria debido a la falta de coincidencia con los demás. En el ámbito familiar, las dificultades se deben a una disminución de las horas de convivencia con la pareja, limitación en las funciones de padre o madre, problemas de coordinación y de organización (horarios de comida, silencio durante el día, etc.). Puede aparecer, además, una sensación de aislamiento y de que no se es necesario para los demás, creando un sentimiento de culpabilidad que dificulta la aceptación del horario nocturno.

Generalmente se obtiene un menor rendimiento en el turno de noche y una menor calidad del trabajo realizado, especialmente entre las 3 y las 6 de la madrugada, ya que en estas horas la capacidad de atención, así como la rapidez y precisión de los movimientos es más reducida, por lo que no debe exigirse la misma carga de trabajo de noche que en los turnos de día. Esto es especialmente importante en aquellos puestos que exigen un esfuerzo de atención como en tareas en las que los errores pueden tener graves consecuencias, ya sea para la producción, ya sea para la seguridad de las personas.

Otro factor a tener en cuenta es que, debido al desarrollo técnico y a la automatización, cada vez hay más puestos de trabajo en los que los trabajadores se ven obligados a trabajar de noche solos, sin contacto con otras personas, lo que puede producir angustia, un aumento de la carga psíquica y sentimiento de aislamiento.

El trabajo a turnos y nocturno en los centros escolares

Normalmente, en los centros escolares, el profesorado no suele realizar turnos de trabajo, al ser el horario establecido de treinta horas semanales de obligada permanencia en el centro; y el resto, hasta las treinta y siete y media semanales, para la preparación de las actividades docentes o para otras actividades pedagógicas complementarias.

Por lo tanto, únicamente el personal de mantenimiento desempeña, en ocasiones, su trabajo de noche, aprovechando que las aulas se encuentran vacías. En este caso, estos trabajadores deberán disponer de unos servicios de protección y prevención apropiados y equivalentes a los de los trabajadores que realizan las mismas funciones en horario diurno.

Otro colectivo que trabaja de noche en las escuelas es el de los vigilantes de seguridad, que realizan tareas de control en los accesos a los centros escolares y efectúan rondas por sus instalaciones.

A continuación, relacionamos una serie de medidas preventivas generales en relación con el trabajo nocturno:

- Si es posible, se debería aumentar el período de descanso después de hacer el turno de noche, acumular días de descanso o realizar ciclos de rotación distintos a lo largo del año, con el fin de aumentar el número de períodos en los que se pueda dormir de noche.
- La Organización Internacional del Trabajo recomienda que a partir de los 40 años el trabajo nocturno continuado sea voluntario.
- Se debe reducir, en lo posible, la carga de trabajo en el turno de noche.
- Cada período de noche debería ir seguido de varios días de descanso.

- Los turnos de noche y tarde nunca serán más largos que los de mañana, preferiblemente serán más cortos.
- Es aconsejable disminuir el número de personas que trabajan en turnos de noche o en fin de semana.
- Hay que mantener un horario regular de comidas, evitar ingerir comidas pesadas antes de acostarse y evitar comer la cena fría, sin apetito y con rapidez.
- También hay que evitar tomar alcohol, cafeína y estimulantes en general dos o tres horas antes de acostarse.
- En la medida de lo posible, deberían realizarse las dos comidas principales (comida y cena) en casa.
- Es recomendable hacer ejercicio regularmente.

En cuanto a medidas preventivas que se pueden aplicar en la vida familiar:

- Es importante conseguir el apoyo de familiares y amigos (por ejemplo, pedir a los miembros de la familia que utilicen auriculares para oír la radio o ver la televisión, desconectar el timbre de la puerta o el teléfono, evitar tareas domésticas ruidosas en las horas de sueño, etc.).
- Es aconsejable amortiguar los efectos de la iluminación y de los ruidos exteriores colocando cortinas gruesas o doble cristal, situar el dormitorio en la habitación más silenciosa, dormir siempre en una habitación, evitando echarse en el sofá, etc.

Ejercicios prácticos

Primer Ciclo

Actividad 1

Los ejercicios que presentamos a continuación están pensados para poder trabajar cuestiones relacionadas con la salud y la seguridad a través de las distintas áreas de cada ciclo formativo de la Enseñanza Primaria; es decir, son una herramienta que tiene como misión ofrecer un apoyo al profesorado en la educación en valores de manera transversal. Para facilitar la aplicación de estos ejercicios se ha diseñado una estructura en la que se indica el ciclo concreto al que van dirigidas las actividades. A continuación, se expone la descripción de la actividad propuesta seguida de los distintos objetivos que se pretenden conseguir, clasificados en: objetivos de conocimientos, procedimientos y actitudes. También se señalan los otros ejes transversales con los que están relacionadas las actividades propuestas, así como las diferentes áreas de conocimiento en las que se pueden aplicar dichas actividades.

Por último, hemos incluido en cada actividad, un apartado dedicado a la evaluación, en el que se presenta un ejercicio cuyo objetivo es analizar si el alumno –una vez desarrollada la actividad propuesta– ha sido capaz de integrar las actitudes que aparecen. Estos ejercicios se basan en diversas técnicas de evaluación, ya que partimos de que cada actitud puede valorarse desde distintos puntos de vista.

Estas propuestas están abiertas a las modificaciones que el docente estime oportunas, en función de las características del grupo y del contexto desde el que se trabaje, enriqueciendo, de esta manera, el resultado de este material.

Los alumnos, con la ayuda del profesorado, enumerarán puestos de trabajo en los que se suelen hacer turnos o se trabaje de noche (bomberos, policía, personal sanitario, taxistas, servicios de limpieza, recogida de basuras, hostelería, transporte público, vigilancia de seguridad, trabajos de control, etc.). Después de haber leído los apartados: “Se trata de...” y “El trabajo a turnos y nocturno en los centros escolares”, el profesorado hará un resumen en la clase y animará a los alumnos a que señalen los efectos negativos que creen que tiene el horario de trabajo a turnos y nocturno sobre la salud, la actividad laboral y el bienestar de los trabajadores.

Objetivos de conocimientos

- Identificar actividades laborales que por distintas circunstancias de la organización de las empresas tienen horarios rotativos o nocturnos.
- Relacionar problemas de salud con determinadas formas de organizar el trabajo.
- Enumerar actividades que deben realizarse las 24 horas del día porque son indispensables para la sociedad.

Objetivos de procedimientos

- Experimentar en uno mismo los beneficios que comporta que determinados servicios estén abiertos las 24 horas del día.
- Exponer delante de los compañeros ideas y razonamientos.

- Comentar ante los compañeros de la clase un tema que afecta a toda la sociedad.

Objetivos de actitudes

- Valorar el trabajo realizado por determinados profesionales durante las 24 horas del día.
- Ser consciente de que existen diferentes tipos de horarios laborales.

Ejes transversales relacionados

- Educación moral y cívica / Educación para la salud / Educación del consumidor.

Áreas

- Conocimiento del Medio / Lengua castellana / Lengua extranjera.

EVALUACIÓN

El profesorado valorará el número de intervenciones de los alumnos, las asociaciones que hayan realizado entre trabajo y daños a la salud y el respeto a las intervenciones de los demás.

Actividad 2

Los alumnos diseñarán con ayuda del profesorado un cuestionario sencillo de respuestas abiertas con preguntas relacionadas con la realización de trabajos a turnos y nocturnos. Este cuestionario deberá ser cumplimentado por los padres o familiares de los alumnos que en alguna ocasión hayan realizado este tipo de horario laboral. Algunos ejemplos de preguntas podrían ser los siguientes: ¿Qué tipo de

Ejercicios prácticos

actividad realizan o realizaban? ¿Con cuánta antelación conocían el calendario de turnos? Si realizaban trabajos a turnos, ¿de cuántas horas constaba su jornada laboral? ¿La forma de realizar los turnos era un sistema discontinuo, semi-continuo o continuo? (ver apartado: SE TRATA DE...). ¿La realización del trabajo a turnos les obligaba a saltarse alguna comida? Si el trabajo era de noche, ¿aumentaban el consumo de café o tabaco para combatir el sueño? ¿Tuvieron problemas de adaptación a este tipo de horarios? ¿La realización de trabajos a turnos o nocturnos les ha supuesto en alguna ocasión tener que trabajar en solitario? Si algún familiar ha tenido que trabajar de noche, ¿qué edad tenía? ¿Les ha afectado a su vida personal o familiar?

Transcurridos unos días, y cuando el profesorado considere que hay un número suficiente de cuestionarios cumplimentados, se hará una puesta en común de los resultados.

Objetivos de conocimientos

- Relacionar trabajo con otros aspectos de la vida como el descanso, el ocio, la alimentación, la vida familiar y la vida social.
- Extraer conclusiones de las respuestas de los cuestionarios.

Objetivos de procedimientos

- Elaborar un cuestionario sencillo.
- Formular preguntas a través de un cuestionario.
- Relacionar un cuestionario con un documento para obtener información.

Objetivos de actitudes

- Ser consciente de que dependiendo del horario laboral que se tenga, la vida personal y familiar se puede ver alterada.
- Ser consciente de que el ser humano es diurno y, por tanto, existe una cultura diurna.

Ejes transversales relacionados

- Educación para la salud / Educación del consumidor.

Áreas

- Conocimiento del Medio / Lengua castellana / Lengua extranjera.

EVALUACIÓN

Se valorará la cantidad de cuestionarios cumplimentados, la participación en clase y las aportaciones de los alumnos en la puesta en común de los resultados.

Segundo Ciclo

Actividad 1

Partiendo de los comentarios que se realizan en los apartados: "SE TRATA DE..." y "SEGURIDAD EN LA ESCUELA", respecto al cuidado de la alimentación en el trabajo a turnos y nocturno, los alumnos, con ayuda del profesorado, deberán enumerar las medidas preventivas recomendadas para una correcta alimentación en este tipo de tareas.

Objetivos de conocimientos

- Relacionar trabajo a turnos y nocturno con alimentación.
- Relacionar trabajo a turnos y nocturno con posibles alteraciones del aparato digestivo.

Objetivos de procedimientos

- Identificar trabajo a turnos y nocturno con modificaciones de los hábitos alimentarios.
- Relacionar comida caliente con salud.

Objetivos de actitudes

- Valorar los beneficios de una alimentación sana y equilibrada.
- Ser consciente de que, cuando sea inevitable realizar trabajos a turnos o nocturnos, hay que aplicar determinadas medidas preventivas.

Ejes transversales relacionados

- Educación para la salud / Educación del consumidor.

Áreas

- Conocimiento del Medio / Lengua castellana / Lengua extranjera.

EVALUACIÓN

El profesorado evaluará las aportaciones de los alumnos y tendrá en cuenta que, al finalizar la actividad, el alumnado debe saber las repercusiones que una alimentación inadecuada produce en el cuerpo humano en general y, especialmente, cuando se realiza un trabajo a turnos o nocturno.

Ejercicios prácticos

Actividad 2

El profesorado dividirá la clase en dos grupos. Uno de ellos propondrá en una tabla sencilla los horarios que un grupo de 30 enfermeros y enfermeras deberán realizar durante un mes en un hospital; el horario de este personal debe cubrir las 24 horas del día, incluyendo los fines de semana.

El otro grupo de la clase hará lo mismo con un grupo de 30 camareros de un restaurante de un gran hotel. Este grupo de trabajadores tendrá establecido un trabajo a turnos pero no nocturno.

Aunque la tabla debe ser simple, debe recoger, con ayuda del profesorado, cuándo se realizan los cambios de turnos, la rotación de los mismos, etc. y los días de compensación, si se considera que deben tenerlos.

Los representantes de cada grupo presentarán el trabajo elaborado y harán una puesta en común, destacando los puntos coincidentes y los no coincidentes.

Objetivos de conocimientos

- Aplicar los conocimientos adquiridos en un ejercicio práctico.
- Identificar actividades laborales que son indispensables para la sociedad.

Objetivos de procedimientos

- Crear una tabla.
- Comparar datos.

Objetivos de actitudes

- Ser consciente de los aspectos negativos de de-

terminadas profesiones.

- Darse cuenta de que con una buena planificación y organización se pueden minimizar las consecuencias negativas de determinadas actividades laborales.

Ejes transversales relacionados

- Educación para la salud / Educación del consumidor.

Áreas

- Conocimiento del Medio / Lengua castellana / Lengua extranjera / Matemáticas.

EVALUACIÓN

El profesorado valorará la claridad de los datos de la tabla, así como los argumentos ofrecidos por los representantes de cada grupo, justificando dichos datos.

Tercer Ciclo

Actividad 1

Se realizará un debate en clase sobre la flexibilidad horaria en el mundo del comercio. Se harán preguntas del tipo: ¿Es bueno flexibilizar los horarios comerciales si se respetan los intereses de propietarios, consumidores y trabajadores? ¿Qué es mejor, contratar a más personal para poder hacer turnos y tener un comercio abierto las 24 horas del día, 365 días al año, o contratar a menos trabajadores para hacer un horario de 8 horas diarias? ¿A qué se le debe dar más importancia, a los

intereses económicos o al bienestar de los trabajadores? ¿Hace falta una reconversión del sector comercial, cambiar de modelo? ¿Existe la necesidad real de comprar las 24 h. del día o es una imposición de una sociedad consumista?

Para contestar estas preguntas el alumnado tendrá en cuenta los hábitos de consumo de sus familiares.

Al finalizar el debate, un alumno voluntario expondrá oralmente o anotará en la pizarra algunas de las conclusiones a las que se haya llegado.

Objetivos de conocimientos

- Señalar aspectos sobre un tema general, basándose en la experiencia de los alumnos.
- Extraer conclusiones a través de un debate.
- Aplicar las conclusiones finales a los hábitos y costumbres de uno mismo.

Objetivos de procedimientos

- Formular hipótesis sobre las posibles soluciones a un problema social.
- Debatir y defender ideas sobre aspectos sociales que nos afectan a todos.
- Demostrar que es más productivo la creación de ideas en conjunto a través de un debate, que cada persona pensando por sí sola.

Objetivos de actitudes

- Valorar el hecho de que no existen ideas buenas ni malas, sino que lo importante es la aportación de las mismas.
- Practicar la expresión oral, la capacidad de escucha y la participación activa.
- Ser consciente de que para resolver un problema social es necesaria la colaboración de todas las partes

Ejercicios prácticos

implicadas en el tema.

Ejes transversales relacionados

- Educación moral y cívica / Educación para la salud / Educación del consumidor.

Áreas

- Conocimiento del Medio / Lengua castellana / Lengua extranjera.

EVALUACIÓN

El profesorado valorará: las aportaciones que hagan los alumnos, los criterios o puntos de vista que les han llevado a exponer sus ideas, la defensa clara de los argumentos, y si se han obtenido conclusiones a nivel grupal en relación con el tema debatido.

Actividad 2

El profesorado planteará a los alumnos una serie de cuestiones relacionadas con el trabajo nocturno. Les preguntará si creen que trabajar de noche

tiene alguna ventaja. Comentarán en el grupo-clase si creen que la supervisión jerárquica en horario nocturno puede ser menos estricta, o si creen que hay mejor relación entre los compañeros durante la noche, o si merece la pena trabajar de noche por los días de vacaciones suplementarios, o si creen que es bueno disponer de más tiempo durante el día para ocuparse de la familia al realizar un horario nocturno (colegio de los niños) o para acudir a servicios que funcionan sólo de día.

Se hará un debate en clase tratando de llegar a alguna conclusión sobre el tema.

Objetivos de conocimientos

- Analizar un tema y tomar decisiones a través de un consenso entre alumnos.
- Interpretar y revisar diferentes puntos de vista a través de un debate.

Objetivos de procedimientos

- Comentar cuestiones sobre un tema de forma abierta y directa.

- Aplicar en clase, a través de un debate, la disciplina democrática, la cooperación, la crítica y la comprensión.

Objetivos de actitudes

- Respetar las intervenciones de los demás.
- Comportarse con objetividad respecto a las opiniones de los demás.
- Valorar el debate como una forma de aprendizaje.

Ejes transversales relacionados

- Educación moral y cívica / Educación para la paz / Educación para la salud / Educación del consumidor.

Áreas

- Conocimiento del Medio / Lengua castellana / Lengua extranjera.

EVALUACIÓN

El profesorado valorará las aportaciones que hagan los alumnos, las preguntas que éstos hagan, las ideas que ofrezcan y el intercambio de opiniones entre ellos.

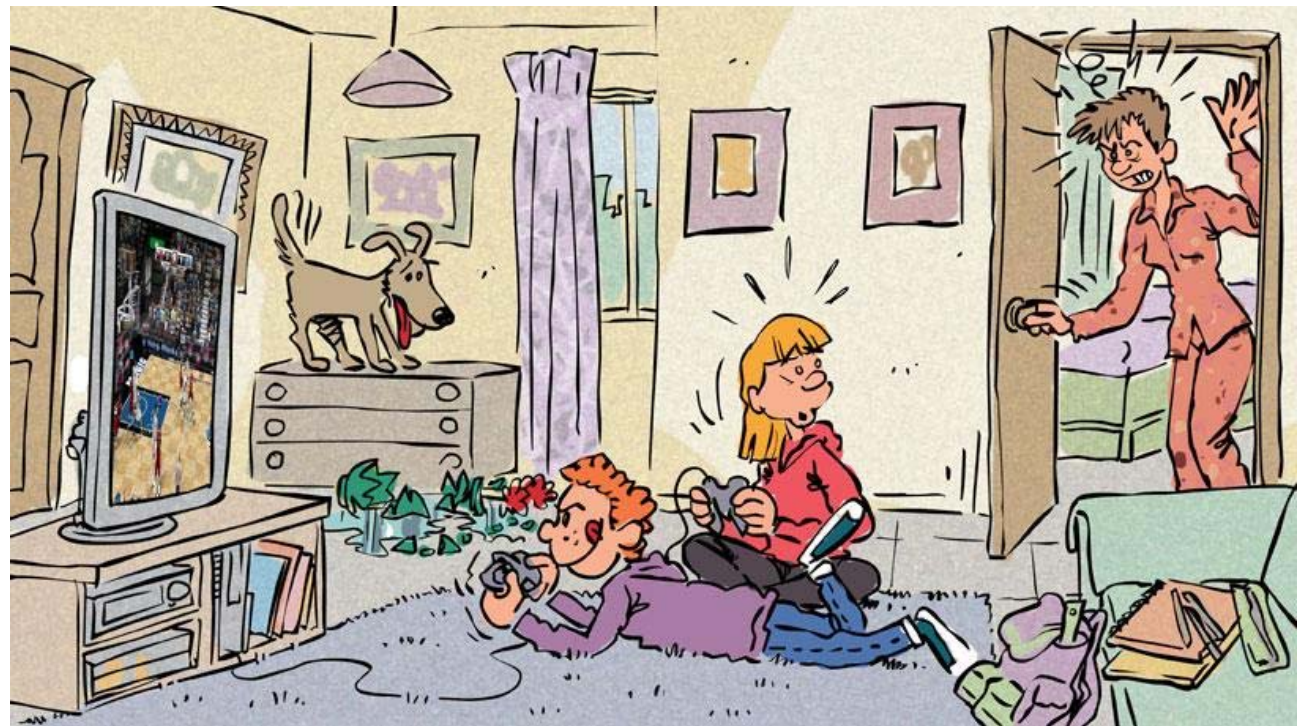
Un mal sueño

Son las siete de la mañana. Mar se ha levantado muy pronto porque sabe que su madre está a punto de llegar a casa y quiere explicarle lo bien que le fue la audición de flauta dulce que hizo ayer en la escuela. Carmen, la mamá de Mar, trabaja por la noche como instrumentista en los quirófanos de un gran hospital y debido a su horario puede compartir muy poco tiempo del día con su familia. Por ejemplo, cuando Mar llega del cole, Carmen suele dormir y cuando, más tarde, se levanta, es la niña la que casi siempre está en el país de los sueños. Esta situación es una lata para Mar porque ve poco a su madre y, además, porque las tardes se le hacen eternamente largas y

aburridas. La niña sabe desde muy pequeña –ahora tiene once años– que en casa debe reinar el máximo silencio posible mientras su madre duerme. Esto significa que están prohibidos los alborotos y que el volumen de la tele debe estar muy bajito porque el salón está próximo al dormitorio de sus padres. Por la misma razón, los juegos con Pirracas, el perro de la familia, se centran exclusivamente en la terraza y sólo puede invitar a sus amiguitos en contadas ocasiones, después de pedir permiso.

Mar ha terminado de cepillarse los dientes cuando oye el típico taconeo de su madre entrando en casa. La niña saca la cabeza por la puerta del cuarto de

Esta sección responde al objetivo de proporcionar al profesorado una serie de actividades útiles para incorporar el concepto de seguridad y salud laboral en el marco escolar a través del método de la transversalidad. En cada número de este periódico se tratará un tema concreto relacionado con la seguridad y la salud laboral; en esta ocasión, el trabajo a turnos y nocturno. Este apartado incluye: una narración de una historia corta en la que se describen situaciones relacionadas con la convivencia en las escuelas; una representación gráfica de la historia y un apartado de "Actividades de ayuda para el profesorado", en el que se incluyen algunas propuestas de actividades relacionadas con la historia anterior. El tema de estas actividades será, principalmente, el de la educación para la salud en la escuela, aunque también se interrelacionarán otros valores básicos para la convivencia como son la educación moral y cívica, la educación para la paz, para la igualdad de oportunidades entre los sexos, ambiental, sexual, del consumidor y vial. En cada actividad figura el objetivo que se pretende conseguir, unas propuestas orientativas que pueden adaptarse a las necesidades de cada profesor, los ejes transversales con los que se relaciona, así como las asignaturas que se consideran más adecuadas para su aplicación.



Caso práctico transversal



baño y le dirige un efusivo saludo. Carmen, satisfecha por el recibimiento, sonríe mientras le sacude cariñosamente el pelo y la besa. Después, Mar desayuna con sus padres, charlan y más tarde se va al colegio que está muy próximo a su domicilio.

Por la tarde Mar regresa a casa con compañía. Sabe que su padre llegará tarde y no ha podido resistirse a la propuesta de su amigo Héctor, que la ha retado a una partida de baloncesto con la videoconsola. La niña es una experta en estos juegos, aunque le da mucha rabia que en ellos sólo se representen figuras masculinas... ¡Cómo si las chicas no fueran buenas deportistas!

Los dos niños entran sigilosamente en la casa. Se preparan la merienda y a continuación resuelven las tareas escolares. Pirracas detecta su presencia y se pone a ladrar y a saltar como un loco en la terraza, así que Mar lo deja entrar en el salón para tranquilizarlo. Después de las caricias pertinentes, Pirracas se calma y los niños conectan la videoconsola para empezar a jugar. Héctor le da un vistazo a los juegos de Mar y observa sorprendido que no hay ninguno de ellos que el PEGI indique más de doce años, cuando los juegos de los mayores son los más divertidos. Mientras elige la competición de baloncesto, le comenta

el asunto del PEGI a Mar. Su amiga le responde que cuando compraron la videoconsola, sus padres pusieron la condición de que los contenidos de los juegos siempre fueran adecuados a su edad, lo cual le pareció bien porque hay un montón de ellos que son muy divertidos. Mientras hablan, Héctor pone el DVD y los dos se acomodan frente al televisor. Se hace el silencio: el partido ha empezado.

Cuando la contienda está en el momento más emocionante, el perro vuelve a ponerse pesado, por lo que Mar, sin dejar de mirar la pantalla, le lanza una pequeña pelota de goma hacia el otro lado de la habitación para que los deje tranquilos. La pelota bota varias veces en el suelo hasta caer sobre un jarrón con flores situado sobre una pequeña mesa auxiliar del salón. Pirracas se lanza tras la pelota con tal ímpetu que al llegar frente a la mesita no tiene tiempo de frenar y choca contra ella. El jarrón se tambalea y se precipita contra el suelo, rompiéndose en mil pedazos. El ruido que provoca el estrepito consigue que los niños aparten la vista de la televisión y contemplen espantados el espectáculo. Transcurridos unos minutos, se abre la puerta del dormitorio y aparece por ella Carmen, con cara de pocos amigos, preguntando qué ha pasado.

1 **Objetivo:** Ser consciente de los problemas sociales que comporta el trabajo nocturno.

Propuesta: El profesorado repartirá una copia del dibujo y del texto del Caso Práctico a cada uno de los estudiantes y les pedirá que lo lean en voz alta. En la lectura participarán todos los niños y las niñas, que leerán por orden una o dos frases del texto. Al finalizar, el profesorado pedirá a tres estudiantes que expresen su opinión, también en voz alta, sobre los inconvenientes que representa para la familia del Caso Práctico el que la mamá de Mar trabaje de noche. El resto de niños y niñas también pueden participar en la actividad, solicitando la intervención a mano alzada, ampliando o contradiciendo las ideas expresadas por sus compañeros. El profesorado aprovechará el coloquio para explicar que el tiempo libre tiene más valor si coincide con el de otras personas o actividades, puesto que facilita las relaciones familiares y sociales (afectos, comunicación, amigos, aficiones, prácticas deportivas...).

(Educación para la salud, Educación moral y cívica).
Lengua, Lengua extranjera, Conocimiento del medio.

2 **Objetivo:** Ser conscientes de que la organización y las actitudes positivas de las personas ayudan a evitar los problemas sociales que genera el trabajo nocturno o a turnos.

Propuesta: Después de realizar la actividad anterior, los niños y las niñas volverán a analizar el Caso Práctico y deberán argumentar por escrito si valoran positivamente o negativamente las siguientes situaciones del Caso Práctico que el profesorado escribirá en la pizarra:

- Mar se levanta pronto para disponer de más tiempo para hablar con su madre.
- La familia se organiza para desayunar juntos.
- Mar respeta las horas de descanso de su madre.
- Mar invita a un amigo a casa sin pedir permiso a sus padres.
- Mar y Héctor resuelven sus tareas escolares antes de jugar.

A continuación, tres estudiantes leerán sus respuestas, que servirán para que el profesorado destaque la importancia de la organización y las actitudes positivas de las personas frente a los problemas sociales que comporta el trabajar por la noche o a turnos, como pueden ser: favorecer las coincidencias horarias (levantarse más pronto, desayunar juntos), respetar las horas de descanso de los demás (evitar situaciones molestas o ruidosas), pactar acuerdos (invitaciones de amigos, celebraciones), cumplir con las tareas asignadas (deberes, compras, tareas domésticas)... (ver apartado: *Se trata de...*).

(Educación para la salud, Educación moral y cívica).
Lengua, Lengua extranjera, Conocimiento del medio.

3 **Objetivo:** Saber las distintas ocupaciones de personas que realizan trabajo nocturno y valorar la función que cumplen en el entorno social.

Propuesta: El profesorado propondrá que los estudiantes se dividan en pequeños grupos, de tres o cuatro personas, y que elaboren una pequeña historia en la que intervengan cinco personajes con distintas ocupaciones nocturnas. La narración deberá ser corta y coherente. Para evitar demasiadas repeticiones, cada grupo tendrá asignado un personaje obligatorio (que el profesorado puede elegir a su conveniencia) sobre el que construirán la narración. Por ejemplo: una policía, un cerrajero, una farmacéutica, un bombero, una médica, un conductor de autobús,

Actividades de ayuda para el profesorado

una periodista...

Finalizada la actividad, un representante de cada grupo leerá la historia y distinguirá las cinco profesiones elegidas. Las distintas ocupaciones se apuntarán en la pizarra, eliminando las repetidas. Después se agruparán por sectores de actividad (medios de comunicación, sanidad, transporte, ocio, restauración, seguridad...), de manera que los estudiantes obtengan una visión general de cuáles son los trabajos nocturnos más demandados y su distribución.

(Educación para la salud, Educación moral y cívica).
Lengua, Lengua extranjera, Conocimiento del medio.

4 **Objetivo:** Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de conocer el etiquetado PEGI (Información Paneuropea sobre Juegos) que figura en los juegos de videoconsola, así como los descriptores informativos que indican de manera fiable la idoneidad del contenido del juego en términos de protección de menores.

Propuesta: El profesorado preguntará al grupo-clase quién sabe cómo se indica en los videojuegos cuál es la edad recomendable para su uso. Aquellos estudiantes que levanten la mano deberán explicar al resto de compañeros lo que saben al respecto de la pregunta formulada. Como la información que ofrezcan puede ser muy sesgada, el profesorado les ayudará mostrando a través de una página [web](#) las diferentes etiquetas que clasifican los juegos por edades y por descriptores de contenidos, así como el significado de los mismos (lenguaje soez; discriminación; drogas; miedo; juego de azar y apuestas; referencias sexuales y violencia). Esta búsqueda se puede realizar por grupos de cuatro o cinco personas.

(Educación para la salud, Educación para la paz, Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos, Educación sexual, Educación del consumidor).
Lengua, Lengua extranjera, Conocimiento del medio.



Ricard Cugat El Periódico de Catalunya 29/3/2011 Suplemento +Valor

El uso adecuado de la voz en el docente de Educación Primaria

Alberto Franco Fernández

Maestro y Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales



No cabe duda de que en los últimos tiempos la aparición de patologías en la voz de los docentes se ha convertido en algo habitual, patologías reconocidas como enfermedad profesional, como sabemos. El motivo puede atribuirse, en parte, a la evolución conductual del alumnado, a los comportamientos de niños y niñas, al igual que a la evolución de la sociedad, que ha cambiado, haciendo las situaciones de disrupción e indisciplina más frecuentes que hace unas décadas. Ello se traduce en una gestión y control del aula por parte del profesorado más compleja, en la que la tendencia, en mi opinión, instintiva a la vez que desacertada, es elevar la voz de manera desmesurada o gritar repetidamente, con los riesgos que eso supone para el aparato fonador. En este sentido, se hace necesaria la formación del profesorado en estrategias para el control del alumnado y en pautas de uso adecuado de la voz o higiene vocal, evidenciando esta necesidad la proliferación de cursos sobre las citadas temáticas promovidos por centros de profesores, sindicatos, etc. Desde mi punto de vista, una medida básica que cualquier maestro o maestra debería contemplar ante el descontrol de su grupo-clase, por encima de atribuir tal situación a aquellos educandos más disruptivos, es valorar su propia práctica docente; es decir, si observa que el proceso pedagógico no está siendo lo satisfactorio que debería, es el momento de efectuar cambios,

que pueden ir desde la metodología, a los materiales empleados, la organización del aula, etc. pero, en definitiva, si algo no nos funciona, no debemos empeñarnos en mantenerlo, por razones de comodidad o preferencias personales. Es ahí donde ubicamos esa nueva concepción o paradigma del docente innovador, que entiendo como imprescindible; que se adapta al contexto actual, al nuevo perfil y necesidades del alumnado; y a los tiempos tan fluctuantes en los que vivimos. Centrando ahora nuestro interés en las pautas de higiene vocal, nuestro reto como comunicadores ha de ser un uso eficaz y eficiente de la voz, que permita conservar en buen estado nuestro aparato fonador, y minimizar todas aquellas acciones susceptibles de dañarlo. Siempre abogaremos por la prevención y desde dicha perspectiva resulta muy apropiado practicar la respiración costo-diafragmática con apoyo. Aunque hay cierta controversia dependiendo del autor, se ha constatado que la citada respiración es la más idónea para producir la voz hablada o fonación. De forma resumida, consiste en introducir el aire inspirado hasta la zona costal baja, de manera que el diafragma se eleva, con lo que observamos la expansión del abdomen hacia afuera; el paso siguiente es expandir la porción superior del recto abdominal (apoyo), con lo que el aire saldrá vibrando a través de las cuerdas vocales sin pérdida previa de presión, así se evita la



Docentes impartiendo clase en Primaria. (Foto: Iñaki Andrés)
<http://www.elmundo.es/elmundo/2008/01/22/barcelona/1201018796.html>

tendencia de forzar la zona laríngea cuando nuestro aire llega escaso o con poca presión. Por último, aludiremos a la impostación como otra de las medidas o técnicas para evitar patologías derivadas del uso de la voz. Antes de producirse el sonido, el aire pasa por los resonadores, cavidades de nuestro aparato fonador que van a modificar la frecuencia de nuestra voz. Lo

“Siempre abogaremos por la prevención y desde dicha perspectiva resulta muy apropiado practicar la respiración costodiafrágica con apoyo.”

ideal es colocar nuestra voz en el tercer resonador, rinofaringe y las fosas nasales, ya que de no hacerlo así y efectuar un habla “de garganta” (expresado en términos coloquiales), va a dificultar la vibración de las cuerdas vocales, pudiendo desembocar en problemas a nivel vocal.

La conclusión a extraer es que la voz es la principal herramienta de trabajo del maestro o maestra de Educación Primaria. Su buena salud va a estar directamente relacionada con una técnica adecuada de uso, que se conseguirá de forma progresiva mediante la interiorización de los mecanismos de respiración costodiafrágica con apoyo e impostación, y adoptando todas aquellas estrategias que propicien el control del aula, que en parte van a influir en el modo en que el docente utilice su voz

Ley en Castilla-La Mancha de promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito educativo

El pasado día 2 de noviembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la [Ley 10/2010, de 21 de octubre, de Promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo](#).

El Capítulo I incluye la promoción y divulgación de los valores relativos a la seguridad y salud laboral entre los fines del sistema educativo castellano-manchego y las actividades destinadas a la comunidad escolar, mediante las que se fomente en el alumnado la adopción de comportamientos, hábitos y actitudes saludables en materia de prevención.

En concreto y en relación con la educación primaria, a través de esta ley, se refuerzan los contenidos en materia de prevención de riesgos laborales que

se vienen impartiendo en la Educación Primaria (artículo 9, apartado 2) y, para ello, los valores de la seguridad y salud laboral se “difundirán con carácter transversal en las distintas etapas del sistema educativo” (artículo 9, apartado 3). También en el artículo 13, “Formación del profesorado”, la ley incluye en los programas de formación permanente del profesorado, formación específica en materia de prevención de riesgos laborales, que permitirá: adquirir las técnicas y conocimientos didácticos y pedagógicos necesarios para fomentar en el alumnado el desarrollo de comportamientos preventivos en materia de seguridad y salud en el trabajo, y promover la cultura de prevención de riesgos laborales en los distintos niveles educativos.

“Trivisalva”, Juego interactivo sobre prevención de riesgos para alumnos de Primaria

La Campaña de prevención de riesgos laborales para Educación Primaria ¡A salvo!, llevada a cabo por la Junta de Castilla y León incluye el juego interactivo: “Trivisalva”. Parecido a un juego de trivial, el alumno debe ir contestando preguntas sobre prevención de riesgos labo-

rales, adaptadas a cada uno de los ciclos de Educación Primaria. Las preguntas tratan los siguientes temas: plan de emergencia, identificación y prevención de riesgos, equipos de protección individual, primeros auxilios y señalización.

Prevención docente

En anteriores números de este periódico ya hemos hablado del portal de Internet: <http://www.prevenciondocente.com/> Esta dirección web es un recurso amplio y detallado al servicio de los docentes y de la educación, en general.

Ofrece información sobre prevención de riesgos laborales en diversos temas (accidentes de trabajo, señalización, *bullying*, transporte escolar, etc.), normativa sobre prevención, artículos de prevención en centros docentes, información y derechos de los docentes, etc.

Programa “Aprende a crecer con Seguridad” Curso 2010-2011 de la Junta de Andalucía

Con la colaboración de la Consejería de Educación, en todas las provincias de Andalucía se ha puesto en marcha este año 2011 el Programa: “Aprende a crecer con seguridad”, dirigido a toda la comunidad educativa pero, especialmente, a los alumnos. Su principal objetivo es el de concienciar sobre los accidentes a niños, niñas, padres, madres y profesorado, implantando la cultura de la prevención en el ámbito escolar, el hogar y el trabajo para reducir el

número de accidentes infantiles, entendiendo la seguridad infantil como un paso previo a la seguridad en el trabajo. Los cuatro temas principales del Programa son: Las campañas de sensibilización escolar, los estudios sobre accidentabilidad infantil y otras problemáticas, la formación de los profesores y la elaboración de las guías de apoyo para el profesorado. Para ampliar el Programa se puede consultar este [enlace](#) de Internet.

Guía de prevención de riesgos laborales en centros educativos. Enfermedades Profesionales

El sindicato de UGT, FETE Enseñanza, ha publicado una Guía destinada al personal docente, centrada en las enfermedades profesionales más frecuentes en el sector de la enseñanza. Incluye dos apartados principales; uno de ellos informa de la prevención de riesgos laborales en centros educativos y el otro enumera las enfermedades

profesionales más significativas del sector. En este apartado se incluye un capítulo destinado exclusivamente al tema de los trastornos foniatrícos y a los nódulos en las cuerdas vocales.

La Guía, de 18 páginas, se puede consultar [aquí](#).

Premios: “Educación y Seguridad en el Entorno Escolar”. 2011

En el Boletín Oficial de Estado del pasado día 11 de febrero de 2011 se publicó la [Orden INT/224/2011, de 3 de febrero](#), por la que se convocan para el curso escolar 2010-2011, los premios “Educación y Seguridad en el entorno escolar”.

Al premio, dotado económicamente con 6.000 euros (Primer premio) y 2.000 euros (Accésit), pueden participar Centros Escolares de Educación Infantil, Primaria, Especial, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

El plazo de presentación de los trabajos acaba el 30 de junio de 2011.

Los premios del año 2010 (4ª edición), en la modali-

dad de Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial (Proyecto Global de Seguridad) [recayeron](#) en el Colegio Bolivia, de Madrid, por su proyecto: “Un paso hacia delante” y el Accésit se concedió al Colegio Sobreira-Valadares de Vigo (Pontevedra), por su proyecto: “La seguridad no es un juego”.

En el Proyecto Específico de Seguridad resultó premiado con el Primer Premio el Colegio El Coto, de El Casar (Guadalajara), por su proyecto: “Semana de Educación Vial Infantil y Primaria” y el Accésit recayó en las Escuelas de Educación Infantil-Primer Ciclo Los Gigantitos, de Cangas de Narcea (Asturias), por su proyecto: “Pequeñ@s, pero ...segur@s”.

Enfermedades de la voz del profesorado

La Federación de Enseñanza de CCOO ha editado la publicación: [“Las enfermedades de la voz. Estudio sobre factores de riesgos predictivos de patologías relacionadas con la seguridad y la salud de los trabajadores do-](#)

[centes”](#), que analiza, a lo largo de sus 101 páginas, los principales riesgos a los que se enfrentan los docentes, a partir de un estudio realizado en el sector de la enseñanza privada sobre las enfermedades de la voz.

Convenio de ocio educativo y seguridad

El pasado día 8 de marzo se publicó en el Boletín Oficial del Estado la [Resolución de 22 de febrero de 2011, de la Dirección General de Trabajo](#), por la que se registra y publica el I Convenio colectivo de ocio educativo y animación sociocultural.

Esta normativa afecta a los trabajadores que presten sus servicios en las empresas dedicadas a la prestación de actividades de animación sociocultural, casas de colonias, albergues infantiles, campamentos, etc., que

sean complementarias a la educación formal. En el Capítulo 1, artículo 8, se determina que las normas contenidas en el convenio se regirán según lo establecido en la [Ley de Prevención de Riesgos Laborales](#). El Capítulo 14 de la Resolución trata exclusivamente del tema de la Seguridad y Salud Laboral, a través de los artículos 96: “Seguridad y salud laboral. Información a los trabajadores y principios generales” y 97: “Vigilancia de la salud”.

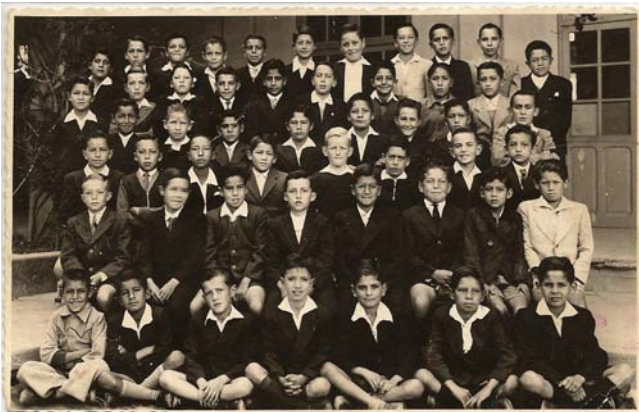
Alumnos de Primaria del colegio Ciudad de Begastrí visitan el Parque Ecológico de Cehegín (Murcia).
<http://www.ceheginet.com/archivos/2006/1148642990.jpg>



LA ESCUELA DE PRIMARIA DE UN NOBEL

“Aprendí a leer a los cinco años en la clase del hermano Justiniano, en el colegio La Salle, en Cochabamba (Bolivia). Fue lo más importante que me pasó en la vida ...”. Estas fueron las palabras que pronunció el escritor Mario Vargas Llosa en su discurso de recepción del Premio Nobel el pasado mes de diciembre.

El escritor rememoraba su niñez citando a la escuela en la que pasó los primeros diez años de su vida. En su libro autobiográfico *El pez en el agua* dedica varias páginas a su estancia en Cochabamba.



En la fotografía se puede ver a Mario Vargas Llosa en el año 1945 cuando cursaba 4º Curso de Primaria; es el tercero por la derecha en la tercera fila.

Se puede ampliar esta información consultando [este enlace](#)

LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO

El pasado mes de diciembre se publicó en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, la [Ley 15/2010, de 3 de diciembre](#) sobre la autoridad del profesorado, que tiene por objeto reconocer la autoridad del personal docente y establecer sus condiciones básicas de ejercicio.

La ley, de aplicación a los centros educativos no universitarios de la Comunidad Valenciana, establece en cuanto al personal docente la condición de autoridad, por lo que gozará de la protección reconocida por el ordenamiento jurídico y garantizará la adecuada defensa jurídica y protección en los procedimientos que se sigan ante cualquier orden jurisdiccional.

INFORME PISA 2009

El Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA, por sus siglas en inglés) de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) tiene por objeto evaluar hasta qué punto los alumnos cercanos al final de la educación obligatoria han adquirido algunos de los conocimientos y habilidades necesarios para la participación plena en la sociedad del saber.

Las pruebas de PISA se aplican cada tres años y examinan el rendimiento de alumnos de 15 años en áreas temáticas clave; en 2000 fue la lectura, en el año 2003, las matemáticas y en el año 2006, las ciencias. En el informe de este año 2009 se ha evaluado, de nuevo, la capacidad lectora y en los próximos

años 2012 y 2015 se evaluarán las matemáticas y las ciencias, respectivamente.

Los estudiantes que intervienen en el estudio son seleccionados a partir de una muestra aleatoria de escuelas públicas y privadas, y realizan pruebas en papel que miden la competencia en lectura, matemáticas y ciencias; cumplimentan también cuestionarios sobre ellos mismos y sus hogares, y los directores de escuela cumplimentan cuestionarios sobre los centros escolares.

La muestra española para la realización del Programa estuvo formada por 910 centros y participaron unos 27.000 alumnos. El estudio se aplicó en el conjunto del Estado, con muestra ampliada en 14 Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra y País Vasco), además de las ciudades de Ceuta y Melilla.

Algunas de sus conclusiones son las siguientes:

- En el conjunto de la OCDE, las alumnas obtienen una puntuación promedio en comprensión lectora superior a la de los alumnos; en España ocurre lo mismo, aunque el porcentaje en cuanto a la diferencia de sexos es menor.
- El promedio de España en conocimiento de las matemáticas es similar al de los años anteriores de 2000, 2003 y 2006. España no tiene diferencias estadísticas significativas con los promedios obtenidos por el Reino Unido, Estados Unidos, Portugal e Italia.
- En general, las chicas disfrutaban más con la lectura y leen más por placer que los chicos.

Informaciones útiles

- Los resultados españoles en ciencias en el año 2009 son los mismos que los obtenidos en 2006 y muy similares a los del año 2003.
- En cuanto a rendimiento, los resultados españoles y los del conjunto de países de la OCDE han sido estables entre los años 2000 y 2009, se han mantenido las diferencias moderadas entre España y los promedios de los países mediterráneos, y unos y otros se sitúan a escasa distancia del resto de los países europeos.

El informe PISA 2009 se puede descargar en este [enlace](#).

También se puede consultar el informe [“Qué es y para qué sirve el informe PISA”](#).

LEY DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO Y ESCUELAS

[La Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo](#), regula en el artículo 7, la prohibición de fumar en centros docentes y formativos (apartado d) y en recintos de los parques infantiles y áreas o zonas de juego para la infancia, entendiéndose por tales los espacios al aire libre acotados que contengan equipamiento o acondicionamientos destinados específicamente para el juego y esparcimiento de menores. Este mismo artículo 7 prohíbe fumar en centros de ocio o esparcimiento, salvo en los espacios al aire libre y en centros culturales, salas de lectura, exposición, biblioteca, conferencias y museos.

EDUCACIÓN EN VALORES TAMBIÉN EN LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

El [Real Decreto 1791/2010](#), de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, incluye en el Capítulo XIII, “De la formación en valores”, un apartado en el que indica que las universidades promoverán actuaciones encaminadas al fomento de los siguientes valores en la formación de los estudiantes universitarios: la honradez, la veracidad, el rigor, la justicia, la eficiencia, el respeto y la responsabilidad.

Dicho Estatuto afecta a todos los estudiantes de las universidades públicas y privadas españolas, tanto de los centros propios como de los centros adscritos y de los centros de formación continua dependientes de aquellas.

Publicaciones de interés

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

[NOTA TÉCNICA DE PREVENCIÓN Nº 502](#). Trabajo a turnos: criterios para su análisis.

[NOTA TÉCNICA DE PREVENCIÓN Nº 455](#). Trabajo a turnos y nocturno: aspectos organizativos.

[NOTA TÉCNICA DE PREVENCIÓN Nº 310](#). Trabajo nocturno y trabajo a turnos: alimentación.

[ERGA FP Nº 16](#). Trabajo a turnos y nocturno.

[ERGONOMÍA Ver un resumen e índice del texto](#) (4ª edición). Ver capítulo 10: "Alimentación y trabajo". Trabajos en condiciones especiales. Trabajo a turnos y trabajo nocturno, y Capítulo 15: "Tiempo de trabajo". Trabajo a turnos.

OTRAS PUBLICACIONES DE INTERÉS

[El trabajo a turnos y nocturno](#).
ISTAS. Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud.

[Tipo de jornada: trabajo a turnos y nocturno](#).
Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo.

Legislación

[Directiva 93/104/CE del Consejo](#), de 23 de noviembre de 1993, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo.

[Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales](#) (BOE 10.11.1995) y sus posteriores modificaciones. Art. 26: "Protección de la maternidad".

[Real Decreto 1/1995](#), de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

[Real Decreto 1561/1995](#), de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo.